

BUIN, 09 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 72 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1093, de fecha 15 de diciembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar la emisión de decreto alcaldicio para la anulación de las patentes comerciales que se indican. Se adjunta la siguiente documentación de cada uno de los contribuyentes:

- ↳ Certificado de No Deuda N°23, emitido por la Municipalidad de Buin, a nombre de Valeria Torrealba Soto. Adjunta: Providencia N° 14.055/2023; Solicitud de Anulación de Patente Rol 2-2640; fotocopia cédula de identidad; Ingreso Municipal N° 2641780/2023, periodo julio-diciembre 2023 Rol 2-2640; Situación Tributaria ante el S.I.I.; Resolución Exenta SII N° 36/2020, declara término de giro.
- ↳ Certificado de No Deuda N° 20, emitido por la Municipalidad de Buin, a nombre de José Tapia Fuenzalida. Adjunta: Providencia N° 15.238/2023; Solicitud de Anulación de Patente Rol 5-731; fotocopia cédula de identidad; Formulario 29 del S.I.I, meses de mayo a noviembre de 2023.
- ↳ Certificado de No Deuda N° 25, emitido por la Municipalidad de Buin, a nombre de Comercializadora Family S.A. Adjunta: Providencia N° 16.342/2023; Solicitud de Anulación de Patente Rol 2-3418; Ingreso Municipal N° 276743, de fecha 14.12.2023 a nombre de Comercializadora Family S.A., correspondiente al pago 2da cuota patente comercial periodo 2023-2024; Ingreso Municipal N° 2642306, de fecha 21.07.2023 a nombre de Comercializadora Family S.A., correspondiente al periodo julio-diciembre 2023; Poder Notarial a nombre de Jorge Kópez Vega otorgado por Comercializadora Family SpA., para tramitar el cierre de la patente comercial Rol 2-3418; Certificado de Modificaciones y Actualización de Información ante el S.I.I., de Comercializadora Family SpA.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de cada una de las patentes comerciales que se indican, las que no se encuentran con deuda ni obligaciones pendientes con la Municipalidad:

Rut	Nombre	Prov	Rol	Detalle
	VALERIA ANDREA TORREALBA SOTO	14.055-2023	2-2640	No presenta deuda solo gestiona la anulación del Rol de Patente.
	JOSE OSVALDO TAPIA FUENZALIDA	15.238-2023	5-731	No presenta deuda solo gestiona la anulación del Rol de Patente.
	COMERCIALIZADORA FAMILY SPA.	16.342-2023	2-3418	No presenta deuda solo gestiona la anulación del Rol de Patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. ENL. VZL. MSA
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Anulación Patentes_Diciembre 2023.doc